



Pasa al Despacho para lo procedente.

Vélez, 4 de agosto de 2023

Claudia Isabel Vargas Rodríguez

Secretaria

**INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RAD: 68.861.318.4001.2016.00110.00**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

*Vélez, Santander, ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés
(2023).*

Atendiendo a la comunicación emanada de la Nueva EPS de Moniquirá Boyacá, se ordena poner en conocimiento de ello a la Defensora de familia del CZ Vélez con el fin que se comunique con DIANA ISABEL VILLAMIL ZAMBRANO, con el propósito que en el término de cinco (5) días se informe si la precitada, hoy mayor de edad, desea continuar con el presente proceso o en caso contrario desea el desistimiento voluntario como lo establece el C.G.P.

Remítase esta decisión junto con la respuesta de la NUEVA EPS al correo electrónico de la defensoría de familia del CZ Vélez.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

Estado electrónico No. 051

Fecha: 09 de agosto de 2023

Firmado Por:
Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a2347e272c0b3c5d00960ab6ff698fa6fb410a53d7cd9d3fe57dff062bd20bc**

Documento generado en 08/08/2023 05:44:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>